

**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2018**

Resolución definitiva de la Comisión de Investigación de fecha 18 de enero de 2018 por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria de Atracción de talento. Investigadores con alto potencial. **(IV.2)**.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez revisadas y evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO ESTIMAR a los siguientes candidatos así como ordenar a los SUPLENTEs definitivamente:

Solicitantes Estimados Provisional	Departamento	Valoración	Puntuación
Panadero Calderón, Pedro Ernesto	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Seleccionado	ERC
Matías Resina, Luis	Biología Vegetal y Ecología	Seleccionado	89,50
González-Serna Martín, Manuel Alejandro	Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología	Seleccionado	87,50
Flor Parra, Ignacio	Genética	Seleccionado	85,50
Pavón González, Esperanza	Química Inorgánica	Seleccionado	75,00

Solicitantes Suplentes Provisional	Departamento	Valoración	Puntuación
Rodríguez Sánchez, Francisco	Biología Vegetal y Ecología	No seleccionado por puntuación. (1).	85,00
Romero Balestra, Fernando	Genética	No seleccionado por puntuación. (1).	83,40
Chacón Rodríguez, Mariola	Genética	No seleccionado por puntuación. (1).	68,00
Gómez González, Belén	Genética	No seleccionado por puntuación. (1).	66,00
González Aguilera, Cristina	Genética	No seleccionado por puntuación. (1).	65,00

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 18 de enero de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código Seguro De Verificación	4SIJ1s9nDvihZ1a07ThlwQ==	Fecha	27/03/2019
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4SIJ1s9nDvihZ1a07ThlwQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4SIJ1s9nDvihZ1a07ThlwQ==</a>	Página	1/2





(1). Acuerdo de la Subcomisión de Expertos encargada de la valoración de la solicitudes y ratificado por la Comisión de Investigación.

**Criterios.**

Los criterios establecidos por la subcomisión fueron:

En la medida de lo posible, habiendo candidatos que cumplan los requisitos establecidos, se acuerda adjudicar de manera homogénea entre las distintas áreas de conocimiento.

Dentro de ello, se asigna por la puntuación obtenida en las convocatorias adjudicatarias

Siguiendo indicaciones del Vicerrectorado de Profesorado, no se asigna más de un candidato a un departamento, para posibilitar la integración de los adjudicatarios

**Propuesta.**

Se recibieron 10 solicitudes válidas. Una de ellas vinculada a una ERC Starting Grant que obtuvo calificación B y 9 asociadas a plazas de reserva en la convocatoria Ramón y Cajal del año anterior.

La subcomisión valora como más relevante la solicitud existente vinculada a una ERC- Starting Grant, y propone la adjudicación.

El resto de solicitudes fue ordenado en base a las puntuaciones obtenidas en la convocatoria Ramón y Cajal del año anterior. Asimismo, se tiene en consideración las instrucciones del Vicerrectorado de Profesorado de evitar la asignación de más de un candidato a un departamento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4SIJ1s9nDvihZla07ThlwQ==	<b>Fecha</b>	27/03/2019
<b>Firmado Por</b>	Julian Martinez Fernandez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4SIJ1s9nDvihZla07ThlwQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4SIJ1s9nDvihZla07ThlwQ==</a>	<b>Página</b>	2/2

